

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veinte (20) de febrero de (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO LAGAN	<b>Integrante No. 1:</b> RM INGENIEROS S.A.S Nit. 900.345.967-2 Porcentaje de Participación: 50% <b>Integrante No. 2:</b> AVV CONSULTORÍA S.A.S Nit. 900.414.871-0 Porcentaje de Participación: 50%
2	EIH GRUCON S.A.	Nit. 860.038.516-3
3	SERVINC S.A.S	Nit. 800.252.997-0
4	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.	Nit. 860.090.531-4
5	CONSORCIO NCK FORMULACIÓN	<b>Integrante No. 1:</b> INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. Nit. 824004441-2 Porcentaje de Participación: 50% <b>Integrante No. 2:</b> JOSE MANUEL GUARDO POLO C.C. 9063517 Porcentaje de Participación: 50%
6	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	Nit. 811.017.902-5
7	H2O CONSULTING S.A.S.	Nit. 830.091.774-2
8	CONSORCIO INTERACUEDUCTO ZIPAQUIRA 2020	<b>Integrante No. 1:</b> PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S. Nit. 900.508.212-1 Porcentaje de Participación: 50% <b>Integrante No. 2:</b> ECOVÍAS S.A.S Nit. 890.104.625-1 Porcentaje de Participación: 50%
9	CONSORCIO SABANA	<b>Integrante No. 1:</b> JOSE ALFONSO MORON QUIROZ C.C. 77.031.517 Porcentaje de Participación: 60% <b>Integrante No. 2:</b> FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA C.C. 12.713.799 Porcentaje de Participación: 10% <b>Integrante No. 3:</b> SINGEMOP S.A.S Nit. 900.460.109-1 Porcentaje de Participación: 30%
10	CONSORCIO INTER ZIPA	<b>Integrante No. 1:</b> APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. Nit. 900.424.836-5 Porcentaje de Participación: 50% <b>Integrante No. 2:</b> LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ C.C. 93.367.324 Porcentaje de Participación: 50%

El informe de verificación de requisitos habilitantes **se publica el 20 de febrero de 2020**, por lo cual, de las propuestas allegadas, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados, no habilitados, Rechazados y pendientes de subsanación, de la siguiente manera:

#	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO LAGAN	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	EIH GRUCON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	SERVINC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO NCK FORMULACIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
7	H2O CONSULTING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO INTERACUEDUCTO ZIPAQUIRA 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO SABANA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO INTER ZIPA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrá presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe al correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) o mediante documento en físico en la Calle 103 No. 19 – 20 Bogotá, D.C., **A PARTIR DEL 21 Y HASTA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2020** señalado en los Términos de Referencia de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO-ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

<b>PROPONENTE No. 1. CONSORCIO LAGAN</b>				
<p><b>Conformado por:</b>  <b>Integrante No. 1: RM INGENIEROS S.A.S</b>                      Nit. 900.345.967-2                      Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Integrante No. 2: AVV CONSULTORÍA S.A.S</b>                      Nit. 900.414.871-0                      Porcentaje de Participación: 50%</p> <p><b>Representante legal Consorcio: JOSE IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO.</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	01 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor JOSE IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO identificado con la C.C. 79.737.691 como representante legal del consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	09 a 10	<b>CUMPLE</b>	José Iván Rodríguez Medrano en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-084589 y certificado de vigencia del COPNIA del 03 de febrero de 2020. (tiene 06 meses de vigencia)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	05 a 06	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las

				obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<p><b>Integrante No. 1</b> 37 a 40</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 42 a 44</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos <b>Representante legal:</b> José Iván Rodríguez Medrano <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO Tiene limitaciones. <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 10 de marzo de 2010 <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> 09 de marzo de 2050.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 27 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos <b>Representante legal:</b> Antequera Monotas Miguel / Suplente Isa Helena Alicia Mora Franco <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> Tiene limitaciones para contratar. Aporta Acta de Reunión Extraordinaria 106 de 2020. <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 17 de febrero de 2011 <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinida.</p>
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<p><b>Integrante No. 1</b> 07</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 08</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> José Iván Rodríguez Medrano. <b>Integrante No. 2.</b> Isa Helena Alicia Mora Franco.</p>

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante No. 1</b> 22-25 <b>Integrante No. 2</b> 26-29	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación expedida por y por José Alejandro Gualdrón como revisor Fiscal. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación expedida por Isa Helena Alicia Mora Franco y Celmina Domínguez Barraza.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante No. 1</b> 20 <b>Integrante No. 2</b> 21	<b>CUMPLE</b>	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/02/2020)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> 12 - Consultado <b>Integrante No. 2</b> 13 - Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 03 febrero de 2020 y 13 de febrero de 2020. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 03 febrero de 2020 y 13 de febrero de 2020.
<b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> 14 - Consultado <b>Integrante No. 2</b> 15 - Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 03 febrero de 2020 y 13 de febrero de 2020. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 03 febrero de 2020 y 13 de febrero de 2020.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 16 <b>Integrante No. 2</b> 17	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 03 febrero de 2020. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 03 febrero de 2020.

<p><b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b></p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 18 <b>Integrante No. 2</b> 19</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 03 febrero de 2020. <b>Integrante N° 2:</b> Certificados expedidos el 03 febrero de 2020.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 06 de febrero de 2020</b></p> <p><b>(Presupuesto \$985.409.570)</b></p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>31 a 35</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Aseguradora Solidaria S.A. <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza:</b> 21-45-101294901 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio Lagan (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) <b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S <b>Valor asegurado:</b> \$ 98.540.957 <b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos. NO Vigencia de los amparos:</b> desde el 06/02/2020 hasta el 16/06/2020 <b>Cubre los 4 eventos.</b> <b>Soporte de pago:</b> Aporta Recibo de Pago.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p>

				<p>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</p> <p>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p> <p>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</li> <li>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</li> <li>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</li> <li>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ul> <p><b>En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).</b></p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1</b> 48 a 69  <b>Integrante No. 2</b> 71 a 92	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 04 de febrero de 2020 <b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 27 de enero de 2020  <b>Nota:</b> Consultado el Rues el 13-02-2020, no tiene sanciones.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de</b>	Formatos 6 y 7	45 a 70	<b>CUMPLE</b>	El Proponente aporta los <b>formatos 5 y 7</b> de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones,

<p><b>declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b></p>				<p>declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.</p>
<p><u><b>No concentración de Contratos</b></u></p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 14 de febrero de 2020 y Fidupervisora el 18 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p> <p>Reporte:</p> <p><b>Fidubogotá:</b> PAF-JU-I-047-2018 (RM INGENIEROS SAS) <b>Fidupervisora:</b> PAF-SCRDI-I-030-2019 (RM INGENIEROS SAS)</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO LAGAN NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

<b>PROPONENTE No. 2. EIH GRUCON S.A.</b> Nit. 860.038.516  Conformado por: N/A  Representante legal Consorcio: JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS.				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	02 a 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS identificado con la C.C. 19.291.326 como representante legal.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	04 a 05	<b>CUMPLE</b>	El Representante Legal acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-08347 y certificado de vigencia del COPNIA del 28 de enero de 2020. (tiene 06 meses de vigencia)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	07 a 11	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 17 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Representante legal:</b> Jaime Mendoza Vargas. <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> Tiene limitaciones para contratar.

				<p><b>Nota:</b> Presenta Acta de junta Directiva mediante la cual lo facultan para contratar de ser elegido en la presente convocatoria.</p> <p><b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 13 de octubre de 1973.</p> <p><b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> 31 de diciembre de 2030.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	15	<b>CUMPLE</b>	Jaime Arturo Mendoza Vargas
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32-34	<b>CUMPLE</b>	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por Jorge Andrés Pinto.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28 - 30	<b>CUMPLE</b>	Aporta Registro Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	36	<b>CUMPLE</b>	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia. <b>Sociedad anónima tipo cerrada.</b>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	La sociedad ni ninguno de los asociados se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020)  <b>Nota:</b> El socio Carlos Alberto Giraldo Reporta 4 procesos penales tipo <b>NO LAFT</b> .
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	17-18	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 28 enero de 2020.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	20-21	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 28 enero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 18 febrero de 2020.

<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	23	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 28 enero de 2020.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 06 de febrero de 2020</b> <b>(Presupuesto \$985.409.570)</b>	2.1.1.8.	25 a 26	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza:</b> 11-45-101091701 <b>Tomador/Afianzado:</b> Ingeniería e Hidrosistemas Grupo de Consultoría S.A. <b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S <b>Valor asegurado:</b> \$ 98.540.957 <b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos. SI</b> <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 06/02/2020 hasta el 15/06/2020 <b>Cubre los 4 eventos. SI</b> <b>Soporte de pago:</b> Aporta Recibo de Pago.
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	38 a 49	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 29 de enero de 2020. <b>Nota:</b> Consultado el Rues el 18-02-2020, no tiene sanciones.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b>	Formatos 6 y 7	61 a 64	<b>CUMPLE</b>	El Proponente aporta los <b>formatos 6 y 7</b> de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	2.1.4.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 14 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 10 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

				Reporta: Fidubogotá: PAF-ATF-I-016-2019 PAF-ATF-I-044-2015 PAF-ATF-I-058-2018
--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **EIH GRUCON S.A. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

<p style="text-align: center;"><b>PROPONENTE No. 3. SERVINC S.A.S</b> Nit. 800.252.997-0 <b>Conformado por: N/A</b> <b>Representante legal Consorcio: MIGUELANGEL BETTIN JARABA.</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	02 a 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor MIGUELANGEL BETTIN JARABA identificado con la C.C. 79.733.242 como representante legal.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	04 a 05	<b>CUMPLE</b>	El Representante Legal acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-102860 y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de enero de 2020. (tiene 06 meses de vigencia)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	08 a 11	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 09 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Representante legal:</b> Miguelangel Bettin Jaraba. <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> Tiene limitaciones para contratar.

				<p><b>Nota:</b> Presenta Acta de junta Directiva mediante la cual lo facultan para contratar de ser elegido en la presente convocatoria.</p> <p><b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 22 de diciembre de 1993.</p> <p><b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinida.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	06	<b>CUMPLE</b>	MIGUELANGEL BETTIN JARABA
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	15 - 18	<b>CUMPLE</b>	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por Raúl Antonio Ortiz Begambre.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30	<b>CUMPLE</b>	Aporta Registro Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	<p>La sociedad ni ninguno de los asociados se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020)</p> <p><b>Nota:</b> El socio Carlos Alberto Giraldo Reporta 4 procesos penales tipo <b>NO LAFT</b>.</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	20-21	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 27 enero de 2020.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	23-24	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 27 enero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	26	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 28 enero de 2020.

<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	27	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 27 enero de 2020.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 06 de febrero de 2020</b> <b>(Presupuesto \$985.409.570)</b>	2.1.1.8.	32 a 38	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza:</b> 21-45-101294572 <b>Tomador/Afianzado:</b> Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S. <b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S <b>Valor asegurado:</b> \$ 98.540.957 <b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos. SI</b> <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 06/02/2020 hasta el 20/06/2020 <b>Cubre los 4 eventos. SI</b> <b>Soporte de pago:</b> Aporta Recibo de Pago.
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	42 a 72	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 09 de enero de 2020. <b>Nota:</b> Consultado el Rues el 18-02-2020, no tiene sanciones.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b>	Formatos 6 y 7	189 a 191	<b>CUMPLE</b>	El Proponente aporta los <b>formatos 6 y 7</b> de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	2.1.4.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 14 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 18 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.  Reporta:

				Fidubogotá: PAF-EUC-I-007-2019
--	--	--	--	--------------------------------

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **SERVINC S.A.S CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

<b>PROPONENTE No. 4. ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.</b> Nit. 860.090.531-4  Conformado por: N/A  Representante legal Consorcio: JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO.				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	04 a 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO identificado con la C.C. 19.073.486 como representante legal.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	13 a 14	<b>CUMPLE</b>	El Representante Legal acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 0000-12612 CDN y certificado de vigencia del COPNIA del 05 de noviembre de 2019. (tiene 06 meses de vigencia)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	07 a 09	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Representante legal:</b> Jaime Antonio Ortega Restrepo. <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> Tiene limitaciones para contratar.

				<p><b>Nota:</b> Presenta Acta de junta Directiva mediante la cual lo facultan para contratar de ser elegido en la presente convocatoria.</p> <p><b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 18 de febrero de 1982.</p> <p><b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinida.</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	11	<b>CUMPLE</b>	JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31	<b>CUMPLE</b>	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por Jaime Antonio Ortega Restrepo.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	29	<b>CUMPLE</b>	Aporta Registro Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	La sociedad ni ninguno de los asociados se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	16-17	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 04 febrero de 2020.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19-20	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 04 febrero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	CONSULTADO	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 18 febrero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	22	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 04 febrero de 2020.
	2.1.1.8.	24 a 26	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Bolívar S.A.

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 06 de febrero de 2020</b></p> <p><b>(Presupuesto \$985.409.570)</b></p>			<p><b>A favor de:</b> Particulares  <b>Póliza:</b> 1003180170501  <b>Tomador/Afianzado:</b> Ortega Roldan y Cía S.A.S.  <b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S  <b>Valor asegurado:</b> \$ 98.540.957  <b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos. NO</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 06/04/2020 hasta el 06/08/2020  <b>Cubre los 4 eventos. NO</b>  <b>Soporte de pago: NO Aporta Recibo de Pago.</b></p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p> <p><i>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p>
---	--	--	--

				<p>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p><b>En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).</b></p> <p>Así mismo debe ajustar la vigencia de los amparos desde el <b>06 de febrero de 2020</b> hasta <b>04 meses</b> más.</p> <p>Debe corregir el nombre del asegurado a folio 24 de la póliza.</p> <p>Finalmente debe aportar el recibo de caja de pago de la prima de la garantía de seriedad de la Oferta.</p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	33 a 49	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 28 de enero de 2020.</p> <p><b>Nota:</b> Consultado el Rues el 18-02-2020, no tiene sanciones.</p>
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación</b>	Formatos 6 y 7	51 a 53	<b>CUMPLE</b>	<p>El Proponente aporta los <b>formatos 6 y 7</b> de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.</p>

<b>unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b>				
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 14 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 18 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

<b>PROPONENTE No. 5. CONSORCIO INTERZIPA</b>				
<b>Conformado por:</b>				
<b>Integrante No. 1: INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.</b>				
Nit. 824004441-2				
Porcentaje de Participación: 50%				
<b>Integrante No. 2: JOSE MANUEL GUARDO POLO</b>				
C.C. 9063517				
Porcentaje de Participación: 50%				
<b>Representante legal Consorcio: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO.</b>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	02 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor JOSE FRANCISCO MORON OROZCO identificado con la C.C. 79.787.849 como representante legal del Consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	05 a 06	<b>CUMPLE</b>	JOSE FRANCISCO MORON OROZCO en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-73192 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 2 de diciembre de 2019.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	74 a 76	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución, el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma

				solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 10 a 14 <b>Integrante No. 2</b> 15 a 17	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 8 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> relacionado con el objeto a contratar. <b>Representante legal:</b> José Francisco Morón Orozco <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> <b>NO</b> Tiene limitaciones. <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 26 de febrero de 2002, inscrita 27 de febrero de 2002 <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> 30 de septiembre de 2062 <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de matrícula mercantil
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 78 <b>Integrante No. 2</b> 79	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta documento de identificación del representante legal. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta documento de identificación.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante No. 1</b> 102 a 105 <b>Integrante No. 2</b> 106 a 115	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación suscrita como persona natural. No anexa planilla de pago del mes anterior al cierre o constancia de afiliación al SGSS. <b>DEBE SUBSANAR</b>  El integrante No. 2 persona natural, debe anexar planilla en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al Sistema, al menos <b><u>del mes inmediatamente anterior</u></b> a la fecha de cierre de la convocatoria o constancia de afiliación al SGSS.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 100 Integrante No. 2 100A	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 81,82 Integrante No. 2 83	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificados expedidos el 14 de enero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificados expedidos el 14 de enero de 2020.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 85,86 Integrante No. 2 87	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificados expedidos el 14 de enero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificados expedidos el 14 de enero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 89 Integrante No. 2 90	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificado expedido el 14 de enero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificado expedido el 14 de enero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 92 Integrante No. 2 93	CUMPLE	Integrante No. 1: Aporta certificado expedido el 14 de enero de 2020. Integrante No. 2: Aporta certificado expedido el 14 de enero de 2020.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 06 de febrero de 2020  (Presupuesto \$985.409.570)	2.1.1.8.	95 a 98	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. <b>A favor de:</b> Entidades Particulares <b>Póliza:</b> 980-45-994000010444 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio INTERZIPA (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)

				<p><b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Nit. 830.055.897-7</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 98.540.957</p> <p><b>Incluye cobertura de eventos</b></p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 06/02/2020 hasta el 16/06/2020</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Anexa soporte de transacción electrónica.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Debe adjuntar el soporte de pago de la prima correspondiente de fecha no posterior al cierre de la convocatoria ya que de acuerdo con los términos de referencia no se acepta soporte de transacción electrónica.</p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<p><b>Integrante No. 1</b> 19 a 56</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 57 a 72</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 9 de enero de 2020</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 10 de enero de 2020</p> <p><b>Nota:</b> Consultado el Rues el 17-02-2020, no tiene sanciones.</p>
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b>	Formatos 6 y 7	<p><b>Formato 6</b> 177 a 178</p> <p><b>Formato 7</b></p> <p><b>Integrante No. 1</b> 180</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 181</p>	<b>CUMPLE</b>	El Proponente aporta los <b>formatos 6 y 7</b> debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	2.1.4.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 14 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 18 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

				Reporta: Fiduprevisora: PAF-ADR-I-002-2018
--	--	--	--	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INTERZIPA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe subsanar su oferta.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

<p align="center"><b>PROPONENTE No. 6. ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.</b> Nit. 811.017.902-5 <b>Conformado por: N/A</b> <b>Representante legal Consorcio: SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI.</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	02 a 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de febrero de 2020, suscrita por el señor SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI identificado con la C.C. 1.036.936.835 como representante legal.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	05 – 29	<b>CUMPLE</b>	El Representante Legal acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 05202-282990 y certificado de vigencia del COPNIA del 10 de enero de 2020. (tiene 06 meses de vigencia)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	07 a 08	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos <b>Domicilio:</b> Medellín <b>Representante legal:</b> Sebastián Gómez Echeverri. <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> <b>NO</b> Tiene limitaciones para contratar.

				<b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 13 de mayo de 1999. <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinida.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	10	<b>CUMPLE</b>	SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	27	<b>CUMPLE</b>	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por Jaime Sebastián Gómez Echeverri.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25	<b>CUMPLE</b>	Aporta Registro Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	La sociedad ni ninguno de los asociados se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	12-13	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 31 enero de 2020.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	15-16	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 30 enero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	20	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 30 enero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	18	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 30 enero de 2020.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de febrero de 2020</b>	2.1.1.8.	22 a 23	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>A favor de:</b> Particulares <b>Póliza:</b> 65-45-101059902 <b>Tomador/Afianzado:</b> Alfa y Omega Ingenieros S.A.S.

<p>(Presupuesto \$985.409.570)</p>			<p><b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S  <b>Valor asegurado:</b> \$ 98.540.957  <b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos. NO</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 06/02/2020 hasta el 06/06/2020  <b>Cubre los 4 eventos. NO</b>  <b>Soporte de pago: Aporta Recibo de Pago electrónico.</b></p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p> <p><i>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <p>a) <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p>
------------------------------------	--	--	---

				<p>b) <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p>c) <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p>d) <i>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p><b>En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).</b></p> <p>Así mismo debe allegar el recibo de caja del pago de la prima, toda vez que el aportado no cumple con lo señalado en el subnumeral II del numeral 2.4.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA de los términos de referencia:</p> <p><b>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</b></p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	33 a 41	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 02 de diciembre de 2019.</p> <p><b>Nota:</b> Consultado el Rues el 19-02-2020, no tiene sanciones.</p>
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de</b>	Formatos 6 y 7	54 a 56	<b>CUMPLE</b>	<p>El Proponente aporta los <b>formatos 6 y 7</b> de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.</p>

incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)				
<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 14 de febrero de 2020 y Fidupervisora el 18 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S. NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

<p style="text-align: center;"><b>PROPONENTE No. 7. H2O CONSULTING S.A.S.</b> Nit. 830.091.774-2 <b>Conformado por: N/A</b> <b>Representante legal Consorcio: WILLIAM NIVALDO USCATEGUI CIENDUA.</b></p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	03 a 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de febrero de 2020, suscrita por el señor WILLIAM NIVALDO USCATEGUI CIENDUA identificado con la C.C. 79.367.403 como representante legal.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	38 – 39	<b>CUMPLE</b>	El Representante Legal acredita su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-35047 y certificado de vigencia del COPNIA del 20 de enero de 2020. (tiene 06 meses de vigencia)
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	07 a 08	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 30 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> La Sociedad puede desarrollar cualquier actividad relacionada con la ejecución de obras y mejoramientos <b>Domicilio:</b> Bogotá <b>Representante legal:</b> William Nivaldo Uscategui Ciendua. <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> <b>NO</b> Tiene limitaciones para contratar.

				<b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 12 de septiembre de 2001. <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> 30 de septiembre de 2051.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	13	<b>CUMPLE</b>	WILLIAM NIVALDO USCATEGUI CIENDUA
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	36 -154 a 156	<b>CUMPLE</b>	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por Luis Enrique Flórez Suarez como Revisor Fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34	<b>CUMPLE</b>	Aporta Registro Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	Certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que consta que es una sociedad anónima cerrada conforme lo señala el numeral 2.1.1.12 de los términos de referencia.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	La sociedad ni ninguno de los asociados se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)  <b>Nota:</b> William Uscategui Reporta proceso penales tipo no LAFT.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	16-17	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 20 enero de 2020.
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19-20	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 20 enero de 2020.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	22	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 20 enero de 2020.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	23	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante N° 1:</b> Certificados expedidos el 20 enero de 2020.
	2.1.1.8.	25 a 32	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A.

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 06 de febrero de 2020</b></p> <p><b>(Presupuesto \$985.409.570)</b></p>				<p><b>A favor de:</b> Particulares  <b>Póliza:</b> EC-100015538  <b>Tomador/Afianzado:</b> H DOS O CONSULTING S.A.S.  <b>Beneficiario:</b> Patrimonio Autónomo Derivado – PA Asistencia Técnica Findeter - S  <b>Valor asegurado:</b> \$ 98.540.957  <b>Incluye todos los cubrimientos de los eventos. SI</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 06/02/2020 hasta el 06/06/2020  <b>Cubre los 4 eventos. SI</b>  <b>Soporte de pago:</b> Aporta Recibo de Pago.</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes</b></p>	<p>2.1.14</p>	<p>43 a 73</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 17 de enero de 2020.  <b>Nota:</b> Consultado el Rues el 19-02-2020, no tiene sanciones.</p>
<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b></p>	<p>Formatos 6 y 7</p>	<p>06 a 07</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El Proponente aporta los <b>formatos 6 y 7</b> de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista.</p>
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 14 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 18 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.           Reporta:           Fidubogotá: PAF-ATF-I-056-2015.</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **H2O CONSULTING S.A.S. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

<b>PROPONENTE No. 8. CONSORCIO INTERACUEDUCTO ZIPAQUIRA 2020</b>				
<b>Conformado por:</b>				
<b>Integrante No. 1: PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.</b>				
Nit. 900.508.212-1				
Porcentaje de Participación: 50%				
<b>Integrante No. 2: ECOVÍAS S.A.S</b>				
Nit. 890.104.625-1				
Porcentaje de Participación: 50%				
<b>Representante legal Consorcio: ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ.</b>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	02 a 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ identificado con la C.C. 73.242.702 como representante legal del Consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	09 a 11	<b>CUMPLE</b>	LUIGGI ALBERTO PUGLIESSE MERCADO en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 08202-25353 y certificado de vigencia del COPNIA del 04 de febrero de 2020.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	27 a 29	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución, el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las

				obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 14 a 17  <b>Integrante No. 2</b> 19 a 25	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 29 de enero de 2020.  <b>Objeto social:</b> relacionado con el objeto a contratar.  <b>Domicilio:</b> Cartagena  <b>Representante legal:</b> Enrique Carlos Posada Gutierrez.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO Tiene limitaciones.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 12 de marzo de 2012  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 13 de enero de 2020.  <b>Objeto social:</b> relacionado con el objeto a contratar.  <b>Domicilio:</b> Barranquilla.  <b>Representante legal:</b> Luiggi Alberto Pugliesse Mercado.  <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO Tiene limitaciones.  <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 17 de abril de 1973.  <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.</p>
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 07 <b>Integrante No. 2</b> 09	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Enrique Carlos Posada Gutierrez <b>Integrante No. 2.</b> Luiggi Alberto Pugliesse Mercado.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante No. 1</b> 56 <b>Integrante No. 2</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal

		58		<p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación suscrita como persona natural. No anexa planilla de pago del mes anterior al cierre o constancia de afiliación al SGSS.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Los integrantes del Consorcio no aportan los certificados de vigencia, las tarjetas profesionales y las fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los revisores Fiscales conforme lo señala la <b>Nota</b> del numeral 2.1.1.10 de los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 54 Integrante No. 2 55	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	<p>Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)</p> <p><b>Nota:</b> El señor Enrique Carlos Posada Gutierrez tiene 2 procesos de familia de tipo <b>NO LAFT</b></p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 35 a 36 Integrante No. 2 37 a 38	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1:</b> Aporta certificados expedidos el 04 de febrero de 2020.</p> <p><b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificados expedidos el 04 de febrero de 2020.</p>
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 40 a 41 Integrante No. 2 42 a 43	CUMPLE	<p><b>Integrante No. 1:</b> Aporta certificados expedidos el 04 de febrero de 2020.</p> <p><b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificados expedidos el 04 de febrero de 2020.</p>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 46	CUMPLE	<b>Integrante No. 1:</b> Aporta certificado expedido el 04 de febrero de 2020.

		<b>Integrante No. 2</b> 47		<b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificado expedido el 04 de febrero de 2020.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 45 <b>Integrante No. 2</b> 45	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1:</b> Aporta certificado expedido el 04 de febrero de 2020. <b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificado expedido el 04 de febrero de 2020.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de febrero de 2020</b>  (Presupuesto \$985.409.570)	2.1.1.8.	95 a 98	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>A favor de:</b> Entidades Particulares  <b>Póliza:</b> 75-45-101039984  <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio Interacueducto 2020 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)  <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Nit. 830.055.897-7  <b>Valor asegurado:</b> \$ 98.540.957  <b>Incluye cobertura de eventos</b>  <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 06/02/2020 hasta el 16/06/2020  <b>Soporte de pago:</b> <b>Anexa soporte de transacción electrónica.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>Debe allegar el recibo de caja del pago de la prima, toda vez que el aportado no cumple con lo señalado en el subnumeral II del numeral 2.4.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA de los términos de referencia:</p> <p><b>II. <u>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u></b></p> <p>Así mismo el proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los</p>

			<p>términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p> <p><i>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></li><li>b) <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li><li>c) <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></li><li>d) <i>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></li></ul> <p><b>En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).</b></p>
--	--	--	--

<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1</b> 60 a 79 <b>Integrante No. 2</b> 80 a 99	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 29 de enero de 2020 <b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 09 de enero de 2020  <b>Nota:</b> Consultado el Rues el 19-02-2020, no tiene sanciones.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b>	Formatos 6 y 7	<b>Integrante No. 1</b> 128 - 131 <b>Integrante No. 2</b> 129 – 132	<b>CUMPLE</b>	El Proponente aporta los <b>formatos 6 y 7</b> debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.
<b><u>No concentración de Contratos</u></b>	<b>2.1.4.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 14 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 18 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INTERACUEDUCTO ZIPAQUIRA 2020 NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe subsanar su oferta.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

**PROPONENTE No. 9. CONSORCIO SABANA**

**Conformado por:**

**Integrante No. 1: JOSE ALFONSO MORON QUIROZ**

C.C. 77.031.517

Porcentaje de Participación: 60%

**Integrante No. 2: FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA**

C.C. 12.713.799

Porcentaje de Participación: 10%

**Integrante No. 3: SINGEMOP S.A.S**

Nit. 900.460.109-1

Porcentaje de Participación: 30%

**Representante legal Consorcio: JOSE ALFONSO MORON QUIROZ**

<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	02 a 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor JOSE ALFONSO MORON QUIROZ identificado con la C.C. 77.031.517 como representante legal del Consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	06 a 08	<b>CUMPLE</b>	José Alfonso Morón Quiroz en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 13202-44065 y certificado de vigencia del COPNIA del 31 de enero de 2020.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	2.1.1.2. <b>2.1.1.2.1.</b>	15 a16	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución, el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente

				debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>Integrante No. 1</b> - <b>Integrante No. 2</b> - <b>Integrante No. 3</b> 10 a 13	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Persona Natural. <b>Integrante No. 2.</b> Persona Natural. <b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 05 de febrero de 2020. <b>Objeto social:</b> relacionado con el objeto a contratar. <b>Domicilio:</b> Valledupar <b>Representante legal:</b> Paulo Vinicio Morillo Orozco. <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO Tiene limitaciones. <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 12 de agosto de 2011. <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> Indefinido.
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	<b>2.1.1.3.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 18 <b>Integrante No. 2</b> 19 <b>Integrante No. 3</b> 20	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> José Alfonso Morón Quiroz <b>Integrante No. 2.</b> Francisco Martín Fuentes Acosta. <b>Integrante No. 3.</b> Paulo Vinicio Morrillo Orozco.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante No. 1</b> 48-49 <b>Integrante No. 2</b> 50-51 <b>Integrante No. 3</b> 47	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación suscrita como persona natural. No anexa planilla de pago del mes anterior al cierre o constancia de afiliación al SGSS. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación suscrita como persona natural. No anexa planilla de pago del mes anterior al cierre o constancia de afiliación al SGSS.

				<b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificación suscrita por el Representante Legal.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante No. 1</b> 43 <b>Integrante No. 2</b> 45 <b>Integrante No. 3</b> 44	<b>CUMPLE</b>	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 19/02/2020)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> 23 <b>Integrante No. 2</b> 24 <b>Integrante No. 3</b> 25 a 26	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1:</b> Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. <b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. <b>Integrante No. 3:</b> Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020.
<b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> 28 <b>Integrante No. 2</b> 29 <b>Integrante No. 3</b> 30 a 31	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1:</b> Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. <b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020. <b>Integrante No. 3:</b> Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> Consultado <b>Integrante No. 2</b> Consultado <b>Integrante No. 3</b> Consultado	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1:</b> Aporta certificados expedidos el 19 de febrero de 2020. <b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificados expedidos el 19 de febrero de 2020. <b>Integrante No. 3:</b> Aporta certificados expedidos el 19 de febrero de 2020.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 33 <b>Integrante No. 2</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1:</b> Aporta certificado expedido el 05 de febrero de 2020.

		34 Integrante No. 3 35		<p><b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificado expedido el 05 de febrero de 2020.</p> <p><b>Integrante No. 3:</b> Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020.</p>
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 06 de febrero de 2020</b></p> <p>(Presupuesto \$985.409.570)</p>	2.1.1.8.	37 a 41	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.</p> <p><b>A favor de:</b> Entidades Particulares</p> <p><b>Póliza:</b> 15-45-101112811</p> <p><b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio sabana (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación)</p> <p><b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Nit. 830.055.897-7</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 98.540.957</p> <p><b>Incluye cobertura de eventos</b> <b>NO</b></p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 06/02/2020 hasta el 16/06/2020</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Anexa recibo de pago de caja de la prima.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p>

			<p><i>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></li> <li><i>b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li> <li><i>c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></li> <li><i>d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></li> </ul> <p><b>En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).</b></p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1</b> 88 a 105 <b>Integrante No. 2</b> 110 a 115 <b>Integrante No. 3</b> 106 a 109	<b>CUMPLE</b>  <b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 27 de enero de 2020  <b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020.  <b>Integrante No. 3:</b> Aporta certificados expedidos el 05 de febrero de 2020.  <b>Nota:</b> Consultado el Rues el 19-02-2020, no tiene sanciones.

<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b></p>	<p>Formatos 6 y 7</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 78 - 82 <b>Integrante No. 2</b> 78 - 84 <b>Integrante No. 3</b> 78 - 86</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>El Proponente aporta los <b>formatos 6 y 7</b> debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.</p>
<p><u><b>No concentración de Contratos</b></u></p>	<p><b>2.1.4.</b></p>	<p><b>Consultado</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 14 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 18 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p> <p>Reporta:</p> <p>Fidubogotá: PAF-ATF-I-040-2019 (Francisco Fuentes) (José Morón) PAF-ATF-I-026-2018 (José Morón) PAF-ATF-I-044-2019 (José Morón)</p>

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO SABANA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe subsanar su oferta.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ”.**

<b>PROPONENTE No. 10. CONSORCIO INTER ZIPA</b>				
<b>Conformado por:</b>				
<b>Integrante No. 1: APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.</b> Nit. 900.424.836-5 Porcentaje de Participación: 50%				
<b>Integrante No. 2: LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ</b> C.C. 93.367.324 Porcentaje de Participación: 50%				
<b>Representante legal Consorcio: LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES.</b>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	03 a 05	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de febrero de 2020, suscrita por el señor LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES identificado con la C.C. 80.133.129 como representante legal del Consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	07 a 09	<b>CUMPLE</b>	LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES en su calidad de Ingeniero Civil, con Tarjeta Profesional No. 25202-141107 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 3 de febrero de 2020.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	24 a 25	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución, el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma

				solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.1.	<b>Integrante No. 1</b> 11 a 15  <b>Integrante No. 2</b> No aplica	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de enero de 2020. <b>Objeto social:</b> La Sociedad tiene como objeto principal suministrar los servicios de construcción de obras de ingeniería, consultoría, interventoría, arquitectura. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Representante legal:</b> LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES C.C. 80.133.129 <b>Facultades y Limitaciones del Representante:</b> NO Tiene limitaciones. <b>Término de constitución de más de 5 años antes de la convocatoria:</b> 1 de marzo de 2011, inscrita 30 de marzo de 2011 <b>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación:</b> indefinido <b>Revisor Fiscal:</b> Gladys Bertha Maecha Murillo C.C. 36.165.453
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	2.1.1.3.	<b>Integrante No. 1</b> 21 <b>Integrante No. 2</b> 17	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta documento de identificación del representante legal. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta documento de identificación.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante No. 1</b> 46 a 49 <b>Integrante No. 2</b> 50 a 52	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación suscrita por el representante legal y el revisor fiscal <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación suscrita como persona natural.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante No. 1</b> 57 <b>Integrante No. 2</b>	<b>CUMPLE</b>	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.

		56		
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 17/02/2020)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> 27, 29 <b>Integrante No. 2</b> 28	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1:</b> Aporta certificados expedidos el 3 de febrero de 2020. <b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificados expedidos el 3 de febrero de 2020.
<b>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> 31, 33 <b>Integrante No. 2</b> 32	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1:</b> Aporta certificados expedidos el 3 de febrero de 2020. <b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificados expedidos el 3 de febrero de 2020.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 38 <b>Integrante No. 2</b> 35	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1:</b> Aporta certificado expedido el 3 de febrero de 2020. <b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificado expedido el 3 de febrero de 2020.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 37 <b>Integrante No. 2</b> 36	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1:</b> Aporta certificado expedido el 3 de febrero de 2020. <b>Integrante No. 2:</b> Aporta certificado expedido el 3 de febrero de 2020.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 06 de febrero de 2020</b>  (Presupuesto \$985.409.570)	2.1.1.8.	40 a 44	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> SEGUREXPO BANCOLDEX-CESCE. <b>A favor de:</b> Entidades Particulares <b>Póliza:</b> 118315 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio INTER ZIPA (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) <b>Asegurado/Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Nit. 830.055.897-7 <b>Valor asegurado:</b> \$ 98.540.957 <b>NO Incluye cobertura de eventos</b>

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 06/02/2020 hasta el 20/06/2020</p> <p><b>Soporte de pago:</b> NO aporta soporte de pago.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>El proponente no constituye la garantía de seriedad de la oferta de acuerdo con las condiciones particulares de los términos de referencia al no incorporar las condiciones particulares que señala lo siguiente:</p> <p><b>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituido en Colombia; que ampare la seriedad de la propuesta con las siguientes características:</i></p> <p><i>El proponente se constituirá como tomador y afianzado, y EL CONTRATANTE como asegurado y beneficiario.</i></p> <p><i>El proponente constituirá la garantía de seriedad con cualquier Compañía de Seguros legalmente establecidas en Colombia, en formato ENTRE PARTICULARES.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></li><li>b) <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></li></ul>
--	--	--	--	---

				<p>c) <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p>d) <i>La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p><b>En ese sentido debe incorporar los amparos particulares antes señalados de la a) a la d).</b></p> <p>Así mismo debe allegar el recibo de caja del pago de la prima, toda vez que el aportado no cumple con lo señalado en el subnumeral II del numeral 2.4.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA de los términos de referencia:</p> <p><b>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</b></p>
<b>Registro Único de Proponentes</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1</b> 102 a 112 <b>Integrante No. 2</b> 59 a 101	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 3 de febrero de 2020 <b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 16 de enero de 2020  <b>Nota:</b> Consultado el Rues el 17-02-2020, no tiene sanciones.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</b>	Formatos 6 y 7	<b>Formato 6</b> 117 a 118 <b>Formato 7</b> <b>Integrante No. 1</b> 114 <b>Integrante No. 2</b> 115	<b>CUMPLE</b>	El Proponente aporta los <b>formatos 6 y 7</b> debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.

<u>No concentración de Contratos</u>	2.1.4.	Consultado	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fidubogota de fecha 14 de febrero de 2020 y Fiduprevisora el 18 de febrero de 2020, NO existe concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4., de los términos de referencia.</p> <p><b>Reporta.</b>  Fidubogotá: PAF-ATF-I-050-2019  PAF-ATF-I-049-2018</p>
--------------------------------------	--------	------------	---

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-006-2020**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INTER ZIPA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe subsanar su oferta.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">17/02/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-I-006-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 985.409.570</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ZIPAQUIRÁ</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO LAGAN</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RM INGENIEROS SAS</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.345.967-2</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">AVV CONSULTORÍA S.A.S</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.414.871-0</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RM INGENIEROS SAS	AVV CONSULTORÍA S.A.S	0	0	0
Fecha Carta CC:	24-ene-20				
Monto Carta CC:	\$ 260.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	RM INGENIEROS SAS	AVV CONSULTORÍA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						SE ENVIA CORREO DE VERIFICACION EL DIA LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 260.000.000	\$ 197.081.914	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/02/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-I-006-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 985.409.570</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ZIPAQUIRÁ</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IEH GRUCON SA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860038516-3</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">IEH GRUCON SA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860038516-3</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IEH GRUCON SA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	4-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 800.000.000				
Expedida por:	COLPATRIA				
Part. (%)	100%				

	IEH GRUCON SA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 800.000.000	\$ 197.081.914	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/02/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-I-006-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 985.409.570</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ZIPAQUIRÁ</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - SERVINC S.A.S.</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.252.997-0</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - SERVINC S.A.S.</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.252.997-0</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - SERVINC S.A.S.</b>				
Fecha Carta CC:	29-Ene-20				
Monto Carta CC:	\$ 197.100.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	100%				

	<b>SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S - SERVINC S.A.S.</b>					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						Al consultar la página web de la Superfinanciera, encontramos que el doctor, Carlos Andrés Vélez Posada, , identificado con C.C. No. 71748553, quien firma la carta, si es Representante Legal de Bancolombia y desempeña el cargo de "Gerente de Zona empresas Bogota 2"
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se recibo confirmación por parte de bancolombia de la veracidad y autenticidad de la carta de crédito presentada por el oferente.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 197.100.000	\$ 197.081.914	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/02/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-I-006-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 985.409.570</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ZIQAQUIRÁ</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">4</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.090.531-4</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.090.531-4</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.</b>				
Fecha Carta CC:	24-Ene-20	27-Ene-20			
Monto Carta CC:	\$ 169.000.000	\$ 150.000.000			
Expedida por:	Davivienda	Bancolombia			
Part. (%)	100%				

						Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se recibio confirmación de las cartas de Davivienda (jearojas@davivienda.com) y Bancolombia (parenas@bancolombia.com.co).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 319.000.000	\$ 197.081.914	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/02/2020</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-I-006-2020</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 985.409.570</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ZIPAQUIRÁ</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 2em;">5</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERZIPA</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGEORAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. - INGEORAS S.A.S.</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">824.004.441-2</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JOSE MANUAL GUARDO POLO</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">9.063.517-9</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGEORAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. - INGEORAS S.A.S.	JOSE MANUAL GUARDO POLO			
Fecha Carta CC:	30-Ene-20				
Monto Carta CC:	\$ 198.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	INGEORAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S. - INGEORAS S.A.S.	JOSE MANUAL GUARDO POLO			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se recibo confirmación por parte de bancolombia de la veracidad y autenticidad de la carta de crédito presentada por el oferente.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 198.000.000	\$ 197.081.914	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/02/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-I-006-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 985.409.570</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ZIPAQUIRÁ</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px; text-align: center;">6</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">811.017.902-5</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	31-Ene-20						
Monto Carta CC:	\$ 400.000.000						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)							
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						En desarrollo de la presente evaluación, a efectos de verificar lo establecido en el Numeral 2.1.2 de los Términos de Referencia "REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO", al realizar la consulta sobre la carta cupo de crédito que Bancolombia S.A. expidió a la firma "ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.", para los efectos el proponente, quien aportó dicho documento para la presente Convocatoria N° PAF-ATF-I-006-2020, la entidad bancaria (Bancolombia S.A.) remitió respuesta indicando lo siguiente: <b>"Revisando el documento que usted me adjunta y comparándolo con el que fue entregado al cliente, esta no posee la información que en su momento le fue entregada al cliente. Adjunta la carta original que fue entrega al cliente."</b>
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	NO CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	NO CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico del 14/02/2020 (11:53 a.m.), remitido por Mónica María Marín Daza - Ejecutivo Senior Pyme Zona Oriente y Magdalena Medio Sucursal Rionegro Bancolombia - Antioquia.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 197.081.914	CUMPLE

CUMPLE:  
RECHAZADA

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/02/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-I-006-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 985.409.570</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ZIPAQUIRÁ</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">7</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">H2O CONSULTING S.A.S.</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.091.774-2</span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>
Integrante 1:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			Nit 1:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			Part. (%) 1:	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Integrante 2:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			Nit 2:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			Part. (%) 2:	<input style="width: 100%;" type="text"/>
Integrante 3:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			Nit 3:	<input style="width: 100%;" type="text"/>			Part. (%) 3:	<input style="width: 100%;" type="text"/>
								Int 1:	<input style="width: 100%;" type="text"/>
								Int 2:	<input style="width: 100%;" type="text"/>
								Int 3:	<input style="width: 100%;" type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	H2O CONSULTING S.A.S.	0	0	0			
Fecha Carta CC:	30-Ene-20						
Monto Carta CC:	\$ 197.081.914						
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.						
Part. (%)							
	H2O CONSULTING S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico del 14/02/2020 (9:36 a.m.), remitido por Katherin Viviana Contreras Rubiano Gerente de Oficina la Floresta Bancolombia

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 197.081.914	\$ 197.081.914	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">14/02/2020</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-I-006-2020</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 985.409.570</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ZIQAQUIRÁ</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">8</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTERACUEDUCTO ZIQAQUIRA 2020</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ECOVIAS S.A.S.</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.104.625-1</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.508.212-1</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ECOVIAS S.A.S.	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		31-Ene-20					
Monto Carta CC:		\$ 197.081.914					
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE					
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito fue verificada mediante correo electrónico del 13/02/2020 (8:44 a.m.), remitido por Marcela Andrea Bermudez Guerrero - Gerente de Relación Banca Empresarial Banco de Occidente

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 197.081.914	\$ 197.081.914	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/02/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-I-006-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 985.409.570</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ZIPAQUIRÁ</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">9</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SABANA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JOSE ALFONSO MORON QUIROZ</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">77031517</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">12713799</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SINGEMOP SAS</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900460109-1</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	SINGEMOP SAS	0	
Fecha Carta CC:			30/01/2020		
Monto Carta CC:			\$ 200.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	60%	10%	30%		

	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	SINGEMOP SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.			CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria			CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.			CUMPLE				
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?			CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 197.081.914	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE:

Nombre Evaluador: FREDY VIVAS HERNANDEZ

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/02/2020</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-I-006-2020</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 985.409.570</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ZIPAQUIRÁ</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">10</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INTER ZIPA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900424836-5</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">93367324</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	3/02/2020				
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 197.081.914	CUMPLE

**CUMPLE:**  
CUMPLE:

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-I-006-2020</b>
Objeto:	<b>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".</b>
Fecha de diligenciamiento:	17/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b><u>CONSORCIO LAGAN</u></b>
Representante Legal:	JOSÉ IVÁN RODRIGUEZ MEDRANO C.C: 79.737.691

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RM INGENIEROS S.A.S.	900.345.967-2	50,00%	<b>SI</b>
2	AVV CONSULTORÍA S.A.S.	900.414.871-0	50,00%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

**INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO**

**INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> expresado en SMMLV.		CONS-002-2012	0,00
PAF-ATF-I-021-2017				102,99	
PAF-ATF-I-037-2017				201,17	
<b>TOTAL</b>				<b>304,17</b>	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV		CONS-002-2012	0,00	NO
			PAF-ATF-I-021-2017	0,00	
			PAF-ATF-I-037-2017	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	985.409.570,00	Pesos
		1.683,88	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		785,81	SMMLV

Contrato 1: No

CONS-002-2012

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P, SUSCRIBE DENTRO DEL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL MAGDALENA P.D.A.

Fecha de terminación

20/02/2021

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

I. (1 vez el valor del PE)

0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

-

II. (0.7 veces el valor del PE)

0,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

UNION TEMPORAL

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**

95,00%

**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

AVV CONSULTORÍA S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 99-112: El proponente allega certificación suscrita por el Supervisor del contrato de Consultoría de AGUAS MAGDALENA S.A. E.S.P., quien certifica que la UNION TEMPORAL INTERMAGDALENA suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona el porcentaje de participación de los integrantes de la Union Temporal, objeto, fecha de terminación, valor Total Actualizado Interventoría y descripción de los contrato objeto de Interventoría. El documento se encuentra debidamente suscrito por ODAIR MERCADO VILLALBA - Subgerente Tecnico / Aguas del Magdalena S.A. E.S.P.

Los términos de referencia establecen que la experiencia debe ser acreditada a través de contratos terminados, así:  
"La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución)", en consecuencia el presente contrato no puede ser tenido en cuenta para efectos de la evaluación, toda vez que de acuerdo con la certificación aportada, la fecha de terminación es el 20 de febrero de 2021.

<b>Contrato 2: No</b>		<u>PAF-ATF-I-021-2017</u>			
<b>Objeto:</b>		CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, DE LAS OBRAS "OPTIMIZACIÓN Y APLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUAL MATÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	2/04/2018		I. (1 vez el valor del PE)	<u>102,99</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 201.159.190,00		II. (0.7 veces el valor del PE)	<b>0,00</b>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	257,49				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	102,99				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	40,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>RM INGENIEROS S.A.S.</u></b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 114-115: El proponente allega ACTA DE ENTREGA Y RECIBO SATISFACCIÓN, que certifica que el CONSORCIO PILOTO 2.0 suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, fecha de terminación, valor total Ejecutado y descripción de componentes y cantidades donde se evidencia una Planta de Tratamiento de Agua Potable de 10 lts y suministro e instalación de tuberías. El documento se encuentra debidamente suscrito por EDWIN JAVIER LINARES GARCIA - RL CONSORCIO PILOTO 2.0, CAROLINA LOZANO OSTOS - RL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y por SANDRA JANNETH ESTRADA - Supervisora.</p> <p>Folio 116-117: El proponente allega Documento de Compromiso Consorcial donde se relaciona el porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 118-126: Se allega copia del contrato de Interventoria debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>				
<b>Contrato 3: No</b>		<u>PAF-ATF-I-037-2017</u>			
<b>Objeto:</b>		CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO BARRIO LAS FERIAS FASE III MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	4/12/2018		I. (1 vez el valor del PE)	<u>201,17</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 314.327.034,00		II. (0.7 veces el valor del PE)	<b>0,00</b>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	402,34				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	201,17				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>RM INGENIEROS S.A.S.</u></b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 128-130: El proponente allega ACTA DE ENTREGA Y RECIBO SATISFACCIÓN, en la que se certifica que el CONSORCIO PILOTO 3.1 suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, fecha de terminación, valor final contrato, proyecto, fase o etapa y descripción de componentes y cantidades donde se evidencia suministro e instalación de tuberías de alcantarillado. El documento se encuentra debidamente suscrito por EDUAR CHAVARRO AGUILAR - RL CONSORCIO PILOTO 3.1, CAROLINA LOZANO OSTOS - RL FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y por CAROLINA OSORIO TOBON - Supervisora.</p> <p>Folio 131-137: Se allega copia del contrato de Interventoria debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 138-139: El proponente allegar Documento de Compromiso Consorcial donde se relaciona el porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>				
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>NO CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> .				

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-I-006-2020</b>
Objeto:	<b>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".</b>
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<b><u>IEH GRUCON S.A.</u></b>
Representante Legal:	JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS C.C: 19.291.326

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	IEH GRUCON S.A.	860.038.516-3	100,00%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> expresado en SMMLV.		AQ-C-012-12	661,09
AQ-C-011-12				705,33	
OSI-011				1452,98	
<b>TOTAL</b>				<b>2819,39</b>	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV		AQ-C-012-12	0,00	SI
			AQ-C-011-12	0,00	
			OSI-011	1452,98	
			<b>TOTAL</b>	<b>1452,98</b>	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	985.409.570,00	Pesos
		1.683,88	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		785,81	SMMLV

Contrato 1: No

AQ-C-012-12

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO AQ-C-009-12 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED MATRIZ DE CONDUCCIÓN CIUADELA YE - MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TOMACO NARIÑO.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	8/05/2015		I. (1 vez el valor del PE)	<u>661,09</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 425.971.351,00		II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	661,09			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	661,09			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>IEH GRUCON S.A.</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	Folio 54-55: El proponente allega certificación suscrita por el Representante Legal AQUAASEO S.A E.S.P JHON MAURICIO GÓMEZ ESPINOSA, quien certifica que IEH GRUCON S.A. suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, fecha de terminación, valor del Contrato de Interventoría y descripción del suministro e instalación de tuberías. Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.			

<b>Contrato 2: No</b>		<u>AQ-C-011-12</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, LEGAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO AQ-C-008-12 CUYO OBJETO ES LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED MATRIZ DE CONDUCCIÓN DESDE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE AL TANQUE CONTINENTAL FASE I - MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	8/05/2015		I. (1 vez el valor del PE)	<u>705,33</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 454.479.647,00		II. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	705,33			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	705,33			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>IEH GRUCON S.A.</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 56-57: El proponente allega certificación suscrita por el Representante Legal AQUAASEO S.A E.S.P JHON MAURICIO GÓMEZ ESPINOSA, quien certifica que IEH GRUCON S.A. suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, fecha de terminación, valor del Contrato de Interventoría y descripción del suministro e instalación de tuberías.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>		<u>OSI-011</u>		
<b>Objeto:</b>	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA, DEL CONTRATO DE OBRA No. PAF-ATF-O-143-2015 CUYO OBJETO ES LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ESCALERETE FASE I Y LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE VENECIA II, EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	25/09/2017		I. (1 vez el valor del PE)	<u>1452,98</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.071.885.180,00		II. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1452,98</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1452,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1452,98			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>IEH GRUCON S.A.</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 56-57: El proponente allega certificación suscrita por el Gerente de HIDROPACÍFICO GUSTAVO ADOLFO DUQUE MORA, quien certifica que IEH GRUCON S.A. suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, fecha de terminación, valor del Contrato de Interventoría y descripción de la optimización de la planta de tratamiento de agua potable de Escalerete - fase i.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-006-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	<b>SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. "SERVINC S.A.S."</b>
Representante Legal:	MIGUELANGEL BETTIN JARABA C.C: 79.733.242

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. "SERVINC S.A.S."	800.252.997-0	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> expresado en SMMLV.		EPC-PDA-C-078-2011	2055,45
EPC-PDA-C-162-2011				1274,74	
PAF-ATF-I-006-2013				2031,22	
<b>TOTAL</b>				<b>5361,41</b>	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV		EPC-PDA-C-078-2011	2055,45	SI
			EPC-PDA-C-162-2011	1274,74	
			PAF-ATF-I-006-2013	2031,22	
			<b>TOTAL</b>	<b>2055,45</b>	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	985.409.570,00	Pesos
		1.683,88	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		785,81	SMMLV

Contrato 1: No

EPC-PDA-C-078-2011

Objeto:

"INTERVENTORÍA A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE EJECUTARAN EN LOS MUNICIPIOS MIEMBROS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS SUSCRITOS POR EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.S. ESP".

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	28/03/2014		I. (1 vez el valor del PE)	2055,45
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.110.264.627,39		II. (0.7 veces el valor del PE)	2055,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3425,75			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2055,45			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA "SERVINC LTDA"</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	Folio 76-78: Se allega certificación suscrita por el DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A., ESP FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ, quien certifica que el CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA, suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, objeto, valor, fecha de finalización y relaciona los objetos de los contratos de obra relacionados. Folio 79-84: Se allega ACTA DE LIQUIDACIÓN de Interventoría debidamente suscrita por las partes. Folio 85-111: Se allega copias de las ACTAS DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ACTAS DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA y ACTA DE LIQUIDACIÓN, debidamente suscritos. Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.			

<b>Contrato 2: No</b>	<u>EPC-PDA-C-162-2011</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DERIVADOS DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS O DE PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTA EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP EN SU CONDICIÓN DE GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	13/02/2014	I. (1 vez el valor del PE)	1274,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 2.243.546.272,00	II. (0.7 veces el valor del PE)	1274,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3642,12		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	1274,74		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<u>SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA "SERVINC LTDA"</u>		
	Folio 113-115: Se allega certificación suscrita por el DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP - FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ., quien certifica que el CONSORCIO LOGÍSTICA HIDRÁULICA, suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, objeto, valor, fecha de finalización y relaciona los objetos de los contratos de obra relacionados. El documento se encuentra debidamente suscrito por - Director de Gestión Contractual.		
	Folio 116-125: Se allega ACTA DE LIQUIDACIÓN de Interventoría debidamente suscrita por las partes.		
	Folio 126-159: Se allega copias de las ACTAS DE RECIBO FINAL, ENTREGA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4 Y DE RECIBO FINAL, ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO, ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA, debidamente suscritos.		
	Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.		
<b>Contrato 3: No</b>	<u>PAF-ATF-I-006-2013</u>		
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE OBRAS DE ACUEDCTO Y SANEAMIENTO BASICO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	14/08/2017	I. (1 vez el valor del PE)	2031,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 4.540.803.444,00	II. (0.7 veces el valor del PE)	2031,22
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6155,21		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	2031,22		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<u>SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA "SERVINC LTDA"</u>		
	Folio 161-166: Se allega ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA del contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor total del contrato y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por CAMILO ANDRÉS BELTRAN PAEZ - Representante Legal, CAROLINA LOZANO OSTOS - Fiduciaria Bogotá S.A.S y por JUAN CAMILO QUINTERO - Supervisor.		
	Folio 167-174: Se allega certificación suscrita por FIDUCIARIA BOGOTÁ en su calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo / Fideicomiso Asistencia Técnica - Contrato No. 3 - 1 - 30462, quien certifica que la firma CONSORCIO EHSB desarrollo el contrato en mención. El documento se encuentra debidamente suscrito.		
	Folio 174-178: Se allega copia del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE LAS OBRAS CONTRATO No. PAF-ATF-102-2013, debidamente suscrito.		
	Folio 179-182: Se allega certificación suscrita por FIDUCIARIA BOGOTÁ en su calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo / Fideicomiso Asistencia Técnica - Contrato No. 3 - 1 - 30462, quien certifica que la firma CONSORCIO EHSB desarrollo el contrato en mención. El documento se encuentra debidamente suscrito.		
	Folio 183-184: Se allega carta de conformacion consorcial donde se evidencia un porcentaje de participacion de 33% para SERVINC LTDA en el CONSORCIO EHSB. El documento se encuentra debidamente suscrito por EDGAR URIBE SCHROEDER - RL EUCO LTDA, CAMILO ANDRES BELTRAN PAEZ - RL HABOCIC S.A.S, ALVARO BETTIN DIAGO - RL SERVINC LTDA y por MIGUEL ANGEL BETTIN JARABA - Suplente Consorcio EHSB.		
	Folio 185-187: Se allega copia del CONTARTO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito por las partes.		
	Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-006-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.</u>
Representante Legal:	JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO C.C: 19.078.486

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.	860.090.531-4	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> expresado en SMMLV.		275-2000	0,00
1-15-35100-279-2005				1456,45	
PAF-ATF-I-046-2016				527,61	
<b>TOTAL</b>				<b>1984,06</b>	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV		275-2000	0,00	SI
			1-15-35100-279-2005	1456,45	
			PAF-ATF-I-046-2016	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>1456,45</b>	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	985.409.570,00	Pesos
		1.683,88	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		785,81	SMMLV

Contrato 1: No

275-2000

Objeto:

INTERVENTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO DE REEDUCACIÓN DEL MENOR EN TURBACO - BOLIVAR.

Fecha de terminación

27/12/2000

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Día/Mes/Año
27/12/2000
0,00
0,00
PERSONA JURÍDICA

Componente que acredita	Cantidad
I. (1 vez el valor del PE)	0,00
II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.

Folio 63-64: Se allega certificación suscrita por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, quien certifica que la firma ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA; ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto y fecha de Terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por DARIO YOANY MESA RUIZ - Supervisor del contrato. Sin embargo no es posible tomar el valor de interventoría a obra conforme lo indicado en la nota 3 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE la cual aduce:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

"NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Por lo anterior y para efectos de que el contrato sea tenido en cuenta, el proponente deberá presentar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar de manera independiente el valor de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE del valor de la Interventoría a los diseños.

Contrato 2: No

1-15-35100-279-2005

Objeto:

INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR DE PATIO BONITO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	17/12/2006		I. (1 vez el valor del PE)	<u>1456,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 594.230.034,00		II. (0.7 veces el valor del PE)	1456,45
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1456,45			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1456,45			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Folio 65-72: Se allega certificación suscrita por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB - E.S.P. quien certifica que la firma ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, principales ítems ejecutados donde fue posible validar la Instalacion de Tuberias para Alcantarillado, valor total del contrato de Interventoría y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por FRANCISCO CASTIBLANCO GONZALEZ - Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 5.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

--	--

<b>Contrato 3: No</b>	PAF-ATF-I-046-2016
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA OPTIMIZACIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SAN GIL - SANTANDER

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/08/2018		I. (1 vez el valor del PE)	<u>527,61</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 412.194.859		II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	527,61			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	527,61			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 73-89: Se allega documentación suscrita por FIDUCIARIA BOGOTÁ en su calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo fideicomiso asistencia técnica - Contrato No. 3-1-30462, quien informa que la firma ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S. ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor total del contrato de Interventoría, fecha de terminación y características de la obra donde fue posible validar la Instalación de Tuberías para Alcantarillado. El documento se encuentra debidamente suscrito por FRANCISCO CASTIBLANCO GONZALEZ - Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 5.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-I-006-2020</b>
Objeto:	<b>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".</b>
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO INTERZIPA
No de Proponente:	5
Proponente:	<b><u>CONSORCIO INTERZIPA</u></b>
Representante Legal:	JOSÉ FRANCISCO MORON OROZCO C.C: 79.787.849

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. - INGENOBRAS S.A.S.	824.004.441-2	50,00%	<b>SI</b>
2	JOSE MANUEL GUARDO POLO	9.063.517	50,00%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.		01*11*2010*000059	0,00
CI-042-2014				2619,44	
PAF-ATF-I-015-2017				315,81	
<b>TOTAL</b>				<b>2935,25</b>	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7 veces</u> el valor total del <u>Presupuesto Estimado – PE</u> , expresado en SMMLV		01*11*2010*000059	0,00	SI
			CI-042-2014	2619,44	
			PAF-ATF-I-015-2017	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>2619,44</b>	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	985.409.570,00	Pesos
		1.683,88	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		785,81	SMMLV

Contrato 1: No

01\*11\*2010\*000059

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LA OBRA: SUBPROYECTO 1 CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LAS CUENCAS 2 Y 3 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BARANOA, CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS ESTACIONES ELEVADORAS DE LAS CUENCAS 2 Y 3 EN EL MUNICIPIO DE BARANOA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/10/2014	I. (1 vez el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.468.275.800,00	II. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2383,56		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 124-127: Se allega certificación suscrita por la SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SABEAMIENTO BÁSICO de la Gobernación del Atlántico, quien certifica que el CONSORCIO BARANOA 2010 LGNR-JMGP realizó la supervisión del contrato en mención (Subproyecto 1 Construcción del Sistema de las Redes de Alcantarillado de las Cuencas 2 y 3), adicionalmente relaciona Objeto, Valor y Fecha acta de recibo final. El documento se encuentra debidamente suscrito por el Ing. ADALID SANTIAGO CARMONA - Interventor y por el Ing. LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO - RL Consorcio Baranoa 2010 LGNR-JMGP.</p> <p>Folio 128-133: Se allega certificación suscrita por la SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SABEAMIENTO BÁSICO de la Gobernación del Atlántico, quien certifica que el CONSORCIO BARANOA 2010 LGNR-JMGP realizó la supervisión del contrato en mención (Subproyecto 2 Construcción Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales), adicionalmente relaciona Objeto, Valor y Fecha acta de recibo final. El documento se encuentra debidamente suscrito por el Ing. ADALID SANTIAGO CARMONA - Interventor y por el Ing. LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO - RL Consorcio Baranoa 2010 LGNR-JMGP.</p> <p>Folio 134-139: Se allega ACTA DE RECIBO FINAL (Subproyecto 1). El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Folio 140-162: Se allega copia del CONTRATO DE INTERVENTORÍA y de las ADICIONES 1, 2, 3, 4 Y 5. Los documentos se encuentran debidamente suscritos.</p> <p>La documentación aportada no permite verificar el cumplimiento de las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia numeral 2.1.3.1.1.REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, literal F, el cual aduce:</p> <p>"En el evento en que en las alternativas antes previstas no se informe el porcentaje de participación del proponente plural, éste deberá aportar el documento de constitución de la figura asociativa o acuerdo de voluntades en donde se evidencie dicho porcentaje (...).</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que la documentación aportada no permite establecer los miembros del CONSORCIO BARANOA 2010 LGNR-JMGP, ni los porcentajes de participación</p>		

DEBE SUBSANAR:

SI

Contrato 2: No

CI-042-2014

Objeto:

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO, RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALACANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR ENTRE LAS GLORIETAS DEL TERMINAL Y LA CEIBA, INCLUYE LA OPTIMIZACIÓN DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE LA CALLE 44 DESDE LA GLORIETA DEL TERMINAL HASTA EL RIO GUATAPURÍ Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	10/06/2018		I. (1 vez el valor del PE)	<u>2619,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.923.450.205,22		II. (0.7 veces el valor del PE)	2619,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3742,05			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2619,44			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. - INGENOBRAS S.A.S.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 163-170: Se allega certificación suscrita por el GERENTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S. quien certifica que el CONSORCIO INTERSIVA ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona el porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, objeto, valor ejecutado, fecha de terminación y relaciona las principales actividades ejecutadas donde se evidencia Obras de Alcantarillado Sanitario y pluvial y Obras de Acueducto. El documento se encuentra debidamente suscrito por LUIS DAVID AMAZO MEZA - Supervisor Contrato y por KATRIZZA MORELLI AROCA - Gerente.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

	PAF-ATF-I-015-2017
--	--------------------

<b>Contrato 3: No</b>	<u>PAF-ATF-I-015-2017</u>
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO " OPTIMIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SECUNDARIAS DE ACUEDUCTO, MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA"

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	11/02/2019		I. (1 vez el valor del PE)	<u>315,81</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 653.815.248		II. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	789,52			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	315,81			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	40,00%	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. - INGENBRAS S.A.S.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Folio 172-175: Se allega documentación suscrita por FIDUCIARIA BOGOTÁ en su calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo fideicomiso asistencia técnica - Contrato No. 3-1-30462, quien informa que la firma CONSORCIO INTERREDES 2017 ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, valor final del contrato de Interventoría, fecha de acta de terminación y principales actividades ejecutadas donde fue posible validar la Instalación de Tuberías para Acueducto. El documento se encuentra debidamente suscrito por LUIS FRANCISCO MILLAN CARREÑO - Gerente de Unidad de Gestión / FINDETER y por MAURICIO BETANCOURT JURADO - Gerente de Agua y Saneamiento Básico / FINDETER.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.

<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-006-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.</u>
Representante Legal:	SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	811017902-5	100.00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> expresado en SMMLV.		2010-CC-37-0071	386.21
2010-CC-37-0070				370.55	
025 de 2013				0.00	
<b>TOTAL</b>				<b>756.77</b>	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV		2010-CC-37-0071	386.21	NO
			2010-CC-37-0070	370.55	
			025 de 2013	0.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>386.21</b>	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	985,409,570.00	Pesos
		1,683.88	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		785.81	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>2010-CC-37-0071</u>		
<b>Objeto:</b>	<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUAS LLUVIAS PLAN MAESTRO DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ADECUACIÓN ALCANTARILLADO DISTRITO DOS Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE TARQUI DEL MUNICIPIO DE FREDONIA</u>		
Fecha de terminación	27/09/2011		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 413,709,951.00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	772.42		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	386.21		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 46 - 47 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el gerente de servicios públicos domiciliarios de la Gobernación de Antioquia, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de acueducto y alcantarillado y construcción de PTAR, el número del contrato 2010-CC-37-0071, el contratista correspondiente al Consorcio Alfa y Omega Ingenieros - Tecnisuelos, la fecha de terminación y el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 386.21 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>		

Contrato 2: No

2010-CC-37-0070

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ADECUACIÓN ACUEDUCTO URBANO DE MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO VEREDAL CANUTILLO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/08/2011		I. (1 vez el valor del PE)	370.55
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 396,936,773.00		II. (0.7 veces el valor del PE)	370.55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	741.11			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	370.55			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.

A folio 48 - 49 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el gerente de servicios públicos domiciliarios de la Gobernación de Antioquia, como entidad contratante.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de acueducto y alcantarillado e intervención de PTAP, el número del contrato 2010-CC-37-0070, el contratista correspondiente al Consorcio Alfa y Omega Ingenieros - Tecnisuelos, la fecha de terminación y el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 370.55 SMMLV.

Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.

	<u>025 de 2013</u>
--	--------------------

<b>Contrato 3: No</b>	<u>025 de 2013</u>
<b>Objeto:</b>	<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS DISEÑOS Y OBRAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA URBANIZACIÓN JARDINES DE SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA</u>

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	30/01/2015		I. (1 vez el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.
--	---	---------	---	--------------------------------

A folio 50 - 52 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por INGEURBANISMO CONSTRUCTORES SAS, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de acueducto y alcantarillado, el número del contrato 025 de 2013, el contratista correspondiente a Alfa y Omega Ingenieros S.A.S. y la fecha de terminación, sin embargo no es posible tomar el valor de interventoría a obra conforme lo indicado en la nota 3 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: **"NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados."**, de igual forma no es posible tomar el valor correspondiente a la interventoría de las actividades requeridas como experiencia específica.

Por lo anterior, se requiere al proponente presentar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar de manera independiente el valor de INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

<b>DEBE SUBSANAR:</b>	<b>SI</b>
-----------------------	-----------

<b>Observación general:</b>	La documentación aportada NO CUMPLE técnicamente y se requiere subsanar el contrato 025 de 2013 presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita tomar de manera independiente el valor de INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO conforme la experiencia solicitada y la nota 3.
-----------------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-I-006-2020</b>
Objeto:	<b>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".</b>
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	7
Proponente:	<b><u>H2O CONSULTING SAS</u></b>
Representante Legal:	WILLIAM NIVALDO USCATEGUI CIENDUA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	H2O CONSULTING SAS	8300917742	100.00%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> expresado en SMMLV.		1-15-32300-1076-2016	1622.96
003 DE 2012				0.00	
C-111-02				0.00	
<b>TOTAL</b>				<b>1622.96</b>	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV		1-15-32300-1076-2016	1622.96	SI
			003 DE 2012	0.00	
			C-111-02	0.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>1622.96</b>	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	985,409,570.00	Pesos
		1,683.88	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		785.81	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>1-15-32300-1076-2016</u>		
<b>Objeto:</b>	<u>GRUPO 1 - ACUEDUCTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LOS SECTORES 4-14-33-10-18-19-16 Y PUNTOS CRÍTICOS DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA ZONA 2. GRUPO 2 - ALCANTARILLADO: INTERVENTORÍA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN POR REMOCIÓN EN MASA Y REHABILITACIÓN DEL CANAL LIMITANTE NORTE - PARDO RUBIO Y INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO EL PARAISO ASOCIADA AL FENOMENO DE REMOCIÓN EN MASA - FASE II</u>		
Fecha de terminación	30/03/2019		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.687.995.816.00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3245.92		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1622.96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	H2O CONSULTING SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 80 - 89 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director del servicio de acueducto y alcantarillado zona 2, como entidad contratante.  A folio 90 - 110 se allega contrato de interventoría con sus respectivos soportes.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de acueducto y alcantarillado, el número del contrato 1-15-32300-1076-2016, el contratista correspondiente al Consorcio 1003 zona 2, la fecha de terminación y el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 1622.96 SMMLV. Se aclara que el valor se toma únicamente en lo que corresponde al grupo1 debido a que el grupo 2 incluye actividades de diseño y no es posible tomar el valor correspondiente únicamente a interventoría de obra.</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas y se requiere subsanar el valor correspondiente al grupo 2 en el sentido de presentar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia y que permita tomar únicamente el valor correspondiente a la interventoría de obra con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Nota 3: <b>"NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades estudios o diseños o de interventoría estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados."</b></p>		

Contrato 2: No

003 DE 2012

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL DISEÑO, TRAMITE DE PERMISOS, CONSTRUCCIÓN PUESTA EN MARCHA Y OPERACIÓN DURANTE LOS SEIS PRIMEROS MESES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	28/02/2013		I. (1 vez el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 503,375,040.00		II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	H2O CONSULTING SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	A folio 112 - 118 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por aguas de la sabana de Bogotá S.A. - E.S.P., como entidad contratante. A folio 120 - 124 se allega copia del contrato de interventoría.  En la documentación aportada se puede verificar el objeto, a ejecución de actividad de construcción de PTAR, el número del contrato 003 de 2012, el contratista correspondiente a H2O CONSULTING SAS y la fecha de terminación, sin embargo no es posible tomar el valor correspondiente a la interventoría de obra separada de la interventoría de diseño, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Nota 3: <b>"NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades estudios o diseños o de interventoría estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados."</b>  Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica y se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia y que permita tomar únicamente el valor correspondiente a la interventoría de obra			

DEBE SUBSANAR:

SI

	C-111-02
--	----------

Contrato 3: No	C-111-02
Objeto:	<u>INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES DE CENTRO DE AGUAS S.A. E.S.P. PARA LOS AÑOS 2003, 2004 Y 2005</u>

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	30/11/2005		I. (1 vez el valor del PE)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -		II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0.00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	H2O CONSULTING SAS

A folio 93 - 104 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director de infraestructura Centro Aguas, como entidad contratante.  
A folio 105 - 116 se allega copia del contrato de interventoría.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato C-111-02, el contratista correspondiente al consorcio Contelac, la fecha de terminación y en el alcance se evidencia la interventoría al diseño y construcción de la optimización de la planta de tratamiento de agua potable, sin embargo no es posible tomar el valor correspondiente a la interventoría de obra separada de la interventoría de diseño, con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Nota 3: **"NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades estudios o diseños o de interventoría estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados ."**

Por lo anterior, la documentación aportada no es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica y se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia y que permita tomar únicamente el valor correspondiente a la interventoría de obra

DEBE SUBSANAR:	SI
----------------	----

Observación general:	La documentación aportada <b>NO CUMPLE</b> técnicamente y se requiere al proponente subsanar presentando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia y que permita tomar únicamente el valor correspondiente a la interventoría de obra con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Nota 3 de la experiencia específica requerida: <b>"NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades estudios o diseños o de interventoría estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados ."</b>
----------------------	---

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-006-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".
Fecha de diligenciamiento:	14/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERACUEDUCTO ZIPAQUIRA 2020</u>
Representante Legal:	ENRIQUE CARLOS POSADA GUTIERREZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ECOVÍAS S.A.S.	890104625-1	50.00%	SI
2	PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS	900508212-1	50.00%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> expresado en SMMLV.		300-GAA-CC-145-2006	767.61
2061840				0.00	
1-15-32300-1076-0016				1622.96	
<b>TOTAL</b>				<b>2390.57</b>	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV		300-GAA-CC-145-2006	767.61	SI
			2061840	0.00	
			1-15-32300-1076-0016	1622.96	
			<b>TOTAL</b>	<b>1622.96</b>	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	985,409,570.00	Pesos
		1,683.88	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		785.81	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<u>300-GAA-CC-145-2006</u>		
<b>Objeto:</b>		<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BARRIOS SANTA RITA Y SANTA TERESITA</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	30/10/2007		I. (1 vez el valor del PE)	<u>767.61</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 332,914,200.00		II. (0.7 veces el valor del PE)	767.61
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	767.61			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	767.61			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ECOVÍAS S.A.S.
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 112 - 113 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por EMCALI E.I.C.E. - E.S.P., como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de acueducto y alcantarillado, el número del contrato 300-GAA-CC-145-2006, el contratista correspondiente a ECOVÍAS LTDA, la fecha de terminación y el valor ejecutado que corresponde a 767.61 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			

Contrato 2: No

2061840

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS DE APOYO, FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL MAVDT, EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE Y LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO 17 - DEPARTAMENTO DE CORDOBA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	5/02/2010		I. (1 vez el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 890,779,520.00		II. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1729.67			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	864.83			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ECOVÍAS S.A.S.

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A folio 114 - 117 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por FONADE, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el alcance de las actividades ejecutadas que incluyen instalación de tuberías y construcción de estación de bombeo, el número del contrato 2061840, el contratista correspondiente al CONSORCIO CONCEP LTDA - ECOVÍAS LTDA y la fecha de terminación.

La documentación aportada no permite tomar el valor de la interventoría a la instalación de tuberías para sistemas de alcantarillado, teniendo en cuenta lo requerido como experiencia específica.

Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones de experiencia específica.

<b>Contrato 3: No</b>	<u>1-15-32300-1076-0016</u>																											
<b>Objeto:</b>	<u>GRUPO 1 - ACUEDUCTO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LOS SECTORES 4-14-33-10-18-19-16 Y PUNTOS CRÍTICOS DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LA ZONA 2. GRUPO 2 - ALCANTARILLADO: INTERVENTORÍA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN POR REMOCIÓN EN MASA Y REHABILITACIÓN DEL CANAL LIMITANTE NORTE - PARDO RUBIO Y INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO EL PARAISO ASOCIADA AL FENOMENO DE REMOCIÓN EN MASA - FASE II</u>																											
<b>Fecha de terminación</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b> <b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b> <b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/03/2019</td> <td style="text-align: center;">I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><b>1622.96</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 2,687,995,816.00</td> <td style="text-align: center;">II. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><b>1622.96</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3245.92</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1622.96</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	30/03/2019	I. (1 vez el valor del PE)	<b>1622.96</b>	\$ 2,687,995,816.00	II. (0.7 veces el valor del PE)	<b>1622.96</b>	3245.92			1622.96			CONSORCIO			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">50.00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 30%;">ECOVÍAS S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="padding: 5px;"> <p>A folio 118 - 126 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director del servicio de acueducto y alcantarillado zona 2, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de acueducto y alcantarillado, el número del contrato 1-15-32300-1076-2016, el contratista correspondiente al Consorcio 1003 zona 2, la fecha de terminación y el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 1622.96 SMMLV. Se aclara que el valor se toma únicamente en lo que corresponde al grupo1 debido a que el grupo 2 incluye actividades de diseño y no es posible tomar el valor correspondiente únicamente a interventoría de obra.</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas y se requiere subsanar el valor correspondiente al grupo 2 en el sentido de presentar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia y que permita tomar únicamente el valor correspondiente a la interventoría de obra con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Nota 3: <b>"NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades estudios o diseños o de interventoría estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados ."</b></p> </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ECOVÍAS S.A.S.	<p>A folio 118 - 126 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director del servicio de acueducto y alcantarillado zona 2, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de acueducto y alcantarillado, el número del contrato 1-15-32300-1076-2016, el contratista correspondiente al Consorcio 1003 zona 2, la fecha de terminación y el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 1622.96 SMMLV. Se aclara que el valor se toma únicamente en lo que corresponde al grupo1 debido a que el grupo 2 incluye actividades de diseño y no es posible tomar el valor correspondiente únicamente a interventoría de obra.</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas y se requiere subsanar el valor correspondiente al grupo 2 en el sentido de presentar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia y que permita tomar únicamente el valor correspondiente a la interventoría de obra con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Nota 3: <b>"NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades estudios o diseños o de interventoría estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados ."</b></p>			
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad																										
30/03/2019	I. (1 vez el valor del PE)	<b>1622.96</b>																										
\$ 2,687,995,816.00	II. (0.7 veces el valor del PE)	<b>1622.96</b>																										
3245.92																												
1622.96																												
CONSORCIO																												
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ECOVÍAS S.A.S.																									
<p>A folio 118 - 126 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por el director del servicio de acueducto y alcantarillado zona 2, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, la ejecución de actividades de instalación de tubería de acueducto y alcantarillado, el número del contrato 1-15-32300-1076-2016, el contratista correspondiente al Consorcio 1003 zona 2, la fecha de terminación y el valor ejecutado que afectado por el porcentaje de participación dentro del consorcio corresponden a 1622.96 SMMLV. Se aclara que el valor se toma únicamente en lo que corresponde al grupo1 debido a que el grupo 2 incluye actividades de diseño y no es posible tomar el valor correspondiente únicamente a interventoría de obra.</p> <p>Por lo anterior, la documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas y se requiere subsanar el valor correspondiente al grupo 2 en el sentido de presentar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia y que permita tomar únicamente el valor correspondiente a la interventoría de obra con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Nota 3: <b>"NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades estudios o diseños o de interventoría estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados ."</b></p>																												
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>																												
<b>Observación general:</b>	La documentación aportada <b>CUMPLE</b> técnicamente.																											

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-I-006-2020</b>
Objeto:	<b>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".</b>
Fecha de diligenciamiento:	17/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	<b><u>CONSORCIO SABANA</u></b>
Representante Legal:	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SINGEMOP SAS	900460109-1	60.00%	<b>NO</b>
2	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	77031517	10.00%	<b>SI</b>
3	FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	12713799	30.00%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
I.		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> expresado en SMMLV.	contrato 026	2024.34	SI
			00344 - 2006	128.08	
			<b>TOTAL</b>	<b>2152.42</b>	
II.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> expresado en SMMLV	contrato 026	2024.34	SI
			00344 - 2006	128.08	
			<b>TOTAL</b>	<b>2024.34</b>	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	985,409,570.00	Pesos
		1,683.88	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		785.81	SMMLV

Contrato 1: No	<u>contrato 026</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VALLEDUPAR

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	25/06/1995	I. (1 vez el valor del PE)	<u>2024.34</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 481,526,067.00	II. (0.7 veces el valor del PE)	2024.34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4048.68		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2024.34		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 66 se allega certificación suscrita por la empresa de servicios de Valledupar Emdupar S.A., como entidad contratante.</p> <p>A folio 67 se allega segunda certificación suscrita por la empresa de servicios de Valledupar Emdupar S.A., como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente al Consorcio Gomez, la fecha de terminación, la ejecución de las actividades requeridas en planta de tratamiento de agua potable, aguas negras e instalación de tubería de acueducto, y el valor de las actividades ejecutadas que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2024,34 SMMLV.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>		

Contrato 2: No	<u>00344 - 2006</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AGUACHICA - CESAR

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/08/2009	I. (1 vez el valor del PE)	<u>128.08</u>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 127,286,157.30	II. (0.7 veces el valor del PE)		128.08
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	256.16			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	128.08			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 68 - 70 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la Gobernación del Cesar, como entidad contratante.  A folio 71 - 73 se allega constancia de contratación del contrato de obra suscrita por a Gobernación del Cesar, como entidad contratante.  A folio 74 - 75 se allega conformación de Union Temporal.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a la Union Temporal Hidrotecnia, la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 128,08 SMMLV, y la ejecución de las actividades de PTAP e instalación de tubería.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	La documentación aportada <b>CUMPLE</b> técnicamente.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-006-2020
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".
Fecha de diligenciamiento:	18/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO INTER ZIPA</u>
Representante Legal:	LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900424836-5	50.00%	NO
2	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	93367324	50.00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO O INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL O INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN U OPTIMIZACIÓN O INTERVENCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> expresado en SMMLV.		011 DE 2008	1453.13
083 de 2010				728.91	
071 de 2014				0.00	
<b>TOTAL</b>				<b>2182.04</b>	
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>Presupuesto Estimado – PE</b> , expresado en SMMLV		011 DE 2008	1453.13	SI
			083 de 2010	728.91	
			071 de 2014	0.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>1453.13</b>	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR:** Se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.

**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP. - PLANTA DE POTABILIZACIÓN:** Conjunto de obras, equipos y materiales necesarios para efectuar los procesos que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de interventoría a estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 vez el PE)	\$	985,409,570.00	Pesos
		1,683.88	SMMLV
Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)		785.81	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>011 DE 2008</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LAS OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	18/08/2010		I. (1 vez el valor del PE)	<u>1453.13</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 748,364,053.00		II. (0.7 veces el valor del PE)	1453.13
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1453.13			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1453.13			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 123 - 129 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría, suscrita por la empresa departamental de acueducto, alcantarillado y aseo del Tolima, como entidad contratante.</p> <p>A folio 130 - 132 se allega acta final de interventoría suscrita por la entidad contratante.</p> <p>A folio 133 - 142 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por la entidad contratante.</p> <p>A folio 143 - 247 se allegan actas de los contratos de obra suscritas por interventoría, contratista y supervisor.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a Luis Fernando Triana Lopez, la fecha de terminación, la ejecución de las actividades requeridas en plantas de tratamiento de agua potable e instalación de tubería de acueducto y alcantarillado, y el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 1453.13 SMMLV.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>		<u>083 de 2010</u>				
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>			<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>	
	27/12/2012			I. (1 vez el valor del PE)	<u>728.91</u>	
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 413,073,188.52			II. (0.7 veces el valor del PE)	728.91
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	728.91				
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	728.91				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100.00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 249 - 251 se allega constancia de ejecución del contrato de interventoría, suscrita por la empresa departamental de acueducto, alcantarillado y aseo del Tolima, como entidad contratante.</p> <p>A folio 252 - 290 se allegan actas de los contratos de obra suscritas por interventoría, contratista y supervisor.</p> <p>A folio 291 - 303 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a Luis Fernando Triana Lopez, la fecha de terminación, la ejecución de las actividades requeridas en instalación de tubería de acueducto y alcantarillado y PTAR, y el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 728.91 SMMLV.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>					

<b>Contrato 3: No</b>	<u>071 de 2014</u>														
<b>Objeto:</b>	<u>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE VENADILLO - TOLIMA</u>														
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">8/01/2017</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 251,865,587.34</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">341.41</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">204.85</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	8/01/2017	\$ 251,865,587.34	341.41	204.85	CONSORCIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 60%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">I. (1 vez el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>204.85</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">II. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">204.85</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1 vez el valor del PE)	<u>204.85</u>	II. (0.7 veces el valor del PE)	204.85	
Día/Mes/Año															
8/01/2017															
\$ 251,865,587.34															
341.41															
204.85															
CONSORCIO															
Componente que acredita	Cantidad														
I. (1 vez el valor del PE)	<u>204.85</u>														
II. (0.7 veces el valor del PE)	204.85														
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 25%;">60.00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;">LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="font-size: small;">           A folio 305 - 312 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por la empresa departamental de acueducto, alcantarillado y aseo del Tolima, como entidad contratante.            A folio 313 - 314 se allega carta consorcial.            A folio 315 - 319 se allega actas de recibo final de obra suscritas por interventoría, contratista y supervisor.             En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a Consorcio thier, la fecha de terminación, la ejecución de las actividades requeridas en instalación de tubería de acueducto, y el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 204.85 SMMLV.             La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.         </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	A folio 305 - 312 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por la empresa departamental de acueducto, alcantarillado y aseo del Tolima, como entidad contratante. A folio 313 - 314 se allega carta consorcial. A folio 315 - 319 se allega actas de recibo final de obra suscritas por interventoría, contratista y supervisor.  En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a Consorcio thier, la fecha de terminación, la ejecución de las actividades requeridas en instalación de tubería de acueducto, y el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 204.85 SMMLV.  La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.									
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60.00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ												
A folio 305 - 312 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por la empresa departamental de acueducto, alcantarillado y aseo del Tolima, como entidad contratante. A folio 313 - 314 se allega carta consorcial. A folio 315 - 319 se allega actas de recibo final de obra suscritas por interventoría, contratista y supervisor.  En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a Consorcio thier, la fecha de terminación, la ejecución de las actividades requeridas en instalación de tubería de acueducto, y el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 204.85 SMMLV.  La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.															
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>															
<b>Observación general:</b>	La documentación aportada <b>CUMPLE</b> técnicamente.														